

### ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) “... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año.”; la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina encargada del cierre del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, en cumplimiento a la mencionada resolución, tiene a bien mencionar lo siguiente:

Con Acuerdo Ministerial No. 125 de 03 de octubre del 2018, emitido por el Sr. Xavier Lazo Guerrero, ex Ministro de Agricultura y Ganadería, asignó a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, la ejecución y el respectivo proceso de cierre o baja del Programa antes mencionado. El 30 de septiembre del 2021, la Unidad de Gestión del Programa terminó la ejecución en campo del Programa denominado “Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales”, cuyo convenio firmado entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA y el Gobierno Ecuatoriano finalizó el 31 de diciembre del 2021. En ese sentido, el Sr. Walter Weber, ex Viceministro de Desarrollo Rural del MAG, emitió la Resolución Nro. 042-2022 de 17 de mayo de 2022, declarando la extinción de la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales, observando el régimen de transición improrrogable aprobado hasta el 31 de mayo 2022.

En relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2023, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2024, realizado en el mismo espacio deliberativo de rendición de cuentas de la UDAF de Planta Central del MAG; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos no hubo aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2023.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en caso de haber aportes, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimientos presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos productores y los de la agricultura familiar y campesina.

**Mgs. Segundo Olivera**  
**Director de Desarrollo**  
**Productivo Sustentable y**  
**Agroecológico**

**Lic. Wilma Suárez**  
**Subsecretaria de Agricultura**  
**Familiar Campesina**